

INFORME DE EVALUACIÓN N° 03/2025
Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 03/2025
"Renovación de Licencias de Software Fortinet"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veinticinco, siendo las 14:00 horas se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto, los miembros del Comité de Evaluación para evaluar las ofertas recibidas según Acta de Apertura de Sobres de Ofertas, dentro del marco del proceso de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 03/2025 *"Renovación de Licencias de Software Fortinet"*, ID 459032, y emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.

A) Antecedentes.

- La Resolución N° 661 de fecha 06 de diciembre de 2024 *"Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones - (PAC) Ad Referéndum del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, correspondiente al ejercicio fiscal 2025"*.
- La Resolución N° 104 de fecha 18 de marzo de 2020 *"Por la cual se designan miembros permanentes del Comité de Evaluación ofertas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT"* conforman este comité las siguientes personas: Lic. Zunilda Medina; Directora de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales, Sr. Marcos Jiménez; Jefe de Dpto. de Infraestructura y Operaciones, la Lic. Rossana Barrios; Directora de Desarrollo de Calidad, y la Lic. Araceli Zaracho, Directora del MECIP.
- La Resolución N° 64/2025 de fecha 24 de febrero de 2025 *"Por la cual se aprueba el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 03/2024 Renovación de Licencias de Software Fortinet"*.
- La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 218/2025, de fecha 26 de febrero de 2025, por importe de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones), correspondiente al PAC N° 459.032.
- La comunicación del llamado en fecha 26 de febrero de 2025 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 03/2025 *"Renovación de Licencias de Software Fortinet"*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 14 de marzo de 2025.

B) Acto de Apertura.

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 71° del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto, a los 27 días del mes de marzo de 2025, siendo las 10:00 horas, contando con la presentación de ofertas de las empresas: **DIVISERV S.A., CIDICOM S.A.**

Observación realizada por el oferente en el Acto de Apertura: La Sra. Lourdes Tejera - Representante de DIVISERV S.A., deja constancia de que La planilla de precios de Cidicom S.A. no se observa la marca y fabricante, y procedencia (figura USA).

INFORME DE EVALUACIÓN N° 03/2025
Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 03/2025
“Renovación de Licencias de Software Fortinet”

Respuesta del Comité

Con relación a las observaciones realizadas por los representantes de las empresas, durante la evaluación de ofertas se procederá a verificar la veracidad de las observaciones.

C) Cumplimiento de los criterios de evaluación establecidos en el PBC.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 7021/22, el Decreto Reglamentario 2264/24, con el sistema “CUMPLE - NO CUMPLE”.

Aspecto Legal.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por la firma oferente, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley N° 7021/22 “De Contrataciones Públicas”, el Decreto Reglamentario N° 2264/24, y el Pliego de Bases y Condiciones, respecto al suministro de documentos de carácter sustancial y formal.

A continuación, se detallan las documentaciones presentadas por las empresas oferentes:

Documentación	DIVISERV S.A.	CIDICOM S.A.
Formulario de Oferta	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
Poder del Representante	Cumple	Cumple
Constitución de Sociedad	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple

Posteriormente, se verifica si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21 de la Ley 7021/22, conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en base al siguiente análisis:

DESCRIPCIÓN	DIVISERV S.A.	CIDICOM S.A.
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del Artículo 21 de Ley N° 7021/2022.	No se observan registros activos	No se observan registros activos
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 “De la Función Pública”, aparecen en la base de datos del SINARH o bien del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional.	No se observan datos activos	No se observan datos activos

INFORME DE EVALUACIÓN N° 03/2025
Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 03/2025
“Renovación de Licencias de Software Fortinet”

Posteriormente, se ha verificado las documentaciones presentadas en Estado "Activo", conforme a la Constancia del SIPE N° 1838082 presentada por la empresa **DIVISERV S.A.**; la Constancia del SIPE N° 1837947 presentada por la empresa **CIDICOM S.A.**, constatándose que dichas documentaciones corresponden a las indicadas en las mencionadas Constancias.

En fecha 28 de marzo de 2025, se solicita a la empresa **CIDICOM S.A.**, mediante nota UOC N° 20/2025, las siguientes documentaciones que se detallan a continuación:

- Remitir una explicación detallada de la composición de los precios ofertados del Ítem 3, según lo establecido en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 454/2024.
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
- Copias de contratos y/o facturas en la provisión de licencias de software, de los últimos 3 años, (2022, 2023, 2024). Podrán presentarse contratos y/o facturaciones por provisión a entidades públicas y/o privadas, toda vez que correspondan al periodo establecido.
- Autorización del representante, distribuidor y/o resellers para Paraguay y/o Latinoamérica extendida al oferente participante de la licitación y que lo acredite como distribuidor de la marca ofertada. Asimismo, se deberá demostrar documentalmente el vínculo entre el representante, distribuidor o resellers y el fabricante.

Habiéndose cumplido el tiempo límite para la presentación de los documentos citados anteriormente, los mismos fueron recibidos en el periodo establecido.

Aspecto Económico.

Así mismo se realizó la comparación de los precios ofertados atendiendo a lo establecido en el Art. 75° del Decreto Reglamentario N° 2264/24.

El detalle de la oferta presentada por la firma participante se encuentra en el Cuadro Comparativo de Ofertas (Anexo B-02-08), que se adjunta y que forma parte del presente Acta.

A continuación, se detalla el monto total de las ofertas presentadas:

1 - Renovación de Licencia por 1 año Fortigate 100E					
Oferente	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Cant.	Precio Total (IVA incluido)
CIDICOM S.A.	Fortinet	USA	18.174.658	1	18.174.658
DIVISERV S.A.	Fortinet	EEUU	21.035.750	1	21.035.750

En tal sentido, la oferta más baja es la presentada por la empresa **CIDICOM S.A.**, está en un 2,66% por debajo del precio de referencia, la misma **CUMPLE** con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo cual se continua con la evaluación.

INFORME DE EVALUACIÓN N° 03/2025
Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 03/2025
"Renovación de Licencias de Software Fortinet"

2 - Renovación de Licencia por 1 año Fortigate 100E					
Oferente	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Cant.	Precio Total (IVA incluido)
CIDICOM S.A.	Fortinet	USA	18.174.658	1	18.174.658
DIVISERV S.A.	Fortinet	EEUU	21.035.750	1	21.035.750

En tal sentido, la oferta más baja es la presentada por la empresa CIDICOM S.A., está en un 2,66% por debajo del precio de referencia, la misma CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo cual se continua con la evaluación.

3 - Renovación de Licencia por 1 año Fortigate 60F					
Oferente	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Cant.	Precio Total (IVA incluido)
CIDICOM S.A.	Fortinet	USA	4.417.897	1	4.417.897
DIVISERV S.A.	Fortinet	EEUU	5.210.150	1	5.210.150

En tal sentido, la oferta más baja es la presentada por la empresa CIDICOM S.A., está en un 32,72% por debajo del precio de referencia, la misma CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo cual se continua con la evaluación.

De acuerdo a los cuadros precedentes, para los ítems N° 1, 2 y 3, la oferta más baja es la presentada por la empresa CIDICOM S.A., por lo cual, su oferta será evaluada en detalle.

En cuanto a las observaciones durante el acto de apertura, se solicitó aclaración al oferente CIDICOM S.A., en fecha 01 de abril de 2025, mediante nota UOC N° 23/2025, las siguientes documentaciones que se detallan a continuación:

- Remitir una aclaración de la planilla de precios en cuanto a las características de la "Marca", "Fabricante" y "Procedencia" de los Ítems 1, 2 y 3 de su oferta presentada.

Habiéndose cumplido el tiempo límite para la presentación de los documentos citados anteriormente, los mismos fueron recibidos en el periodo establecido, y de conformidad a lo establecido en la Ley N° 7021/22, Artículo 52.- Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas, establece que: *"Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, excepto en la subasta a la baja electrónica, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante. Las respuestas a pedidos de aclaración o la subsanación de errores indicados en el presente artículo por parte de los oferentes, deberán ser presentadas por los medios y en la forma determinada en la reglamentación y la misma deberá ser puesta a conocimiento a los demás oferentes antes de su análisis por parte del Comité de Evaluación"*, y el Decreto N° 2264/24. Art. 77.- Aclaración de ofertas, establece que: *"Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito o por los medios telemáticos habilitados para el efecto"*, y al tratarse de un error de forma no sustancial, y no afecta el contenido de la oferta, motivo por el cual, la oferta presentada por la empresa CIDICOM S.A. es aceptada, y se prosigue con la evaluación.

INFORME DE EVALUACIÓN N° 03/2025
Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 03/2025
"Renovación de Licencias de Software Fortinet"

Margen de Preferencia:

En los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones establece que *"A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas"*.

Considerando que ninguna de las empresas participantes cuenta con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), verificada en la página de Ministerio de Industria y Comercio, Ventanilla Única de Exportación - VUE, motivo por el cual no es aplicable el margen de preferencia, y se prosigue con la evaluación de las ofertas.

Capacidad Técnica y Experiencia

A fin de determinar la capacidad técnica y experiencia, se verifico que las empresas cumplan con los siguientes requisitos:

DOCUMENTOS		CIDICOM S.A.
a)	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
b)	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Presenta
c)	Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
d)	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
e)	Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar.	Cumple
f)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
g)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
h)	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
i)	Copias de contratos y/o facturas en la provisión de licencias de software, de los últimos 3 años, (2022, 2023, 2024). Podrán presentarse contratos y/o facturaciones por provisión a entidades públicas y/o privadas, toda vez que correspondan al periodo establecido.	Cumple

D) Conclusión

De todo lo expuesto anteriormente se concluye, que la empresa **CIDICOM S.A.**, posee la capacidad necesaria para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo, ante una adjudicación a favor de la misma; la oferta presentada cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y el

INFORME DE EVALUACIÓN N° 03/2025
Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 03/2025
“Renovación de Licencias de Software Fortinet”

precio se ajusta a las estimaciones previstas para financiar el costo de la adjudicación.

E) Propuesta de Adjudicación

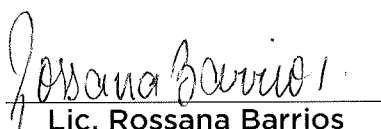
En base a las consideraciones expuestas en la presente acta, y de conformidad al Art. 54° y 55° de la Ley N° 7021/22, y los Art. 75° al 82° del Decreto Reglamentario N° 2264/24, el Comité de Evaluación, recomienda, salvo mejor parecer, lo siguiente: Adjudicar el presente llamado a la empresa CIDICOM S.A., hasta un monto total de Gs. 40.767.213 (Guaraníes cuarenta millones setecientos sesenta y siete mil doscientos trece) IVA incluido, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Marca	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	Renovación de Licencia por 1 año Fortigate 100E	Fortinet	1	18.174.658	18.174.658
2	Renovación de Licencia por 1 año Fortigate 100E	Fortinet	1	18.174.658	18.174.658
3	Renovación de Licencia por 1 año Fortigate 60F	Fortinet	1	4.417.897	4.417.897
MONTO TOTAL					40.767.213

Total: Guaraníes cuarenta millones setecientos sesenta y siete mil doscientos trece.

Siendo las 14:45 horas se da por terminada la reunión, previa lectura y ratificación de la recomendación efectuada.


Lic. Araceli Zaracho
Directora de MECIP


Lic. Rossana Barrios
Directora de Desarrollo
de Calidad


Lic. Zunilda Medina
Directora de Relaciones
Interinstitucionales e
Internacionales